



***Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e
Industria Cinematográfica de Puerto Rico***



**CORPORACIÓN DE
CINE DE
PUERTO RICO**

9 de mayo de 2014

Saludo Protocolar

Hon. José R. Nadal Power
Presidente
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Cámara de Representantes de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Para efectos del registro, comparece ante esta ilustrada Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Lcdo. Demetrio Fernández Manzano, soy el Director Ejecutivo de la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico, en adelante la Corporación de Cine de Puerto Rico.

Presento el presupuesto de la Corporación de Cine para el Año Fiscal 2014-2015, según recomendado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Honorable Alejandro García Padilla.

Descripción de la Agencia

A través de la Ley Número 121, del 17 de agosto de 2001, 23 L.P.R.A. § 592 *et seq.* (2001), según enmendada, se creó la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico. La Corporación de Cine está adscrita al Departamento de Desarrollo Económico de Puerto Rico, en adelante DDEC. Ello conforme al Plan de Reorganización Número 4 del 22 de junio de 1994.

La Corporación de Cine administra los incentivos para la producción fílmica que el Estado Libre Asociado ofrece en virtud de la Ley Número 27, del 4 de marzo de 2011, conocida como la Ley de Incentivos Económicos para la Industria Fílmica de Puerto Rico, según enmendada, en adelante la Ley de Incentivos, 23 L.P.R.A. § 11001 *et seq.* (2011). Igualmente, la Corporación de Cine es responsable del manejo del Fondo Cinematográfico de Puerto Rico creado por el Capítulo VII, de la Ley Número 121 con el cual se

financia, promueve y provoca la producción de películas puertorriqueñas.

I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2013-2014

A. Medidas a ser implantadas para dar cumplimiento a disposiciones de ley y compromisos de gobierno.

En términos presupuestarios la situación por la que atraviesa la Corporación de Cine resulta limitante. Para el año fiscal 2012-2013 la asignación presupuestaria, en Resolución Conjunta, fue por la cantidad de \$463,000.00 dólares. Para el año fiscal 2013-2014 la asignación presupuestaria, en Resolución Conjunta, fue por la cantidad de \$535,000.00 dólares. Para este año se recomendó la cantidad de \$491,000.00.

Hasta el momento, para el año fiscal 2013-2014 tenemos un sobrante por la cantidad aproximada de \$60,000.00, de los cuales la cantidad de \$15,000.13 ya fueron transferidos a la reserva adicional de control de presupuesto según ordenado en la carta circular número 115-14.

Los dineros asignados a la Corporación de Cine precisan ser administrados con rigor y efectividad. De ahí, que hemos examinado detenidamente la inversión de los fondos asignados y proponemos atender y destinarla a las actividades que detallamos adelante.

La misión de la Corporación de Cine, es el fortalecimiento de la industria de cine local y el mercadeo y promoción de Puerto Rico como destino fílmico. Para lo primero existe el Fondo Cinematográfico, y para lo segundo, la Ley de Incentivos. Sin embargo, ninguno de estos dos asuntos se ha trabajado con la corrección y seriedad que ameritan.

Bajo los auspicios del Fondo Cinematográfico, la operación de la Corporación de Cine atiende la producción de cine nacional de ficción y documental. También, la oferta de talleres de capacitación, desarrollo de proyectos fílmicos y festivales. De otra parte, la Ley de Incentivos persigue la promoción de la Isla como destino de producción audiovisual y con ese fin se incluyen en el catálogo de posibles actividades: programas de televisión, videos musicales, comerciales, grabaciones de sonido, video juegos, eventos grabados en vivo, doblaje, series en episodios y mini series.

Administrativamente, la Corporación de Cine tiene el reto de adquirir la autonomía fiscal necesaria para así, operar de forma ágil y efectiva. Igual que todas las otras

jurisdicciones que ofrecen créditos contributivos. Más allá, en la Corporación de Cine aspiramos a que oportunamente, el Fondo Cinematográfico sea autosuficiente. Es decir, capaz de nutrirse casi por entero del repago de los préstamos que otorga.

Como cualquier otra agencia administrativa, la Corporación de Cine tiene compromisos ineludibles, los cuales viene obligada a cumplir mensualmente. Estos son pagados de los dineros que recibe a través de una Resolución Conjunta anual, con cargo al Fondo General. Entre ellos están: alquiler del local que ocupa en el Edificio de Fomento Industrial, auditoría anual, pago de nómina, seguros de rigor y contrato de servicios administrativos que mantiene con la Compañía de Fomento Industrial.

Hay que destacar que la Corporación de Cine está en la lista de las agencias a las cuales les aplicó las disposiciones de la Ley Número 7 del 9 de marzo de 2009. Los puestos que quedaron vacantes desde el año fiscal 2009-2010, han sido congelados a fin de reducir costos. A partir de enero de 2013 hemos velado porque la plantilla de empleados de la Corporación de Cine no aumente con lo cual se ha reducido el gasto en nómina. No ha sido necesario activar procesos tales como Programas Voluntarios de Reducción Permanente de Jornada, Renuncias Voluntarias Incentivadas y Alternativas para el Empleado Público, entre otras. Los informes mensuales que se remiten a la Oficina del Contralor de Puerto Rico reflejan la estadística de reducción de puestos, según dispone la Ley de Reforma Fiscal.

El personal adscrito a la Corporación de Cine no pertenece a organizaciones sindicales. Por consiguiente, no existen convenios colectivos. Solo dos (2) empleados de cuatro (4) de la Corporación de Cine, cualificaban para los beneficios, según las disposiciones de la Ley 70, pero decidieron no acogerse a los mismos.

Al 30 de junio de 2013, conforme estados financieros interinos, la Corporación de Cine tenía deudas operacionales por \$323,038 dólares. Al 30 de junio de 2014 proyectamos tener deudas operacionales por \$315,537.62. Esta deuda tiene su origen en contratos de servicio con la Compañía de Fomento Industrial, los cuales no han sido pagados desde el año 2009. En enero del 2013, cuando asumí el cargo de Director Ejecutivo, el plan de acción fue reconocer la deuda y el pago del año fiscal 2012-2013. En ese entonces la deuda ascendía a \$323,797.79 dólares. El balance restante surge de años fiscales pasados y no contamos con los fondos para satisfacer la deuda en su

totalidad. En el año fiscal 2013-2014 se emitió un pagare por la cantidad de \$7,500.00.

Para el año fiscal 2014-2015 proyectamos gastos operacionales aproximados de \$122,000.00 dólares, los cuales serán pagados con los fondos de la Resolución Conjunta. Es de notar que en estos gastos operacionales no se incluye la nómina.

La Corporación de Cine ofrece sus servicios gubernamentales a la ciudadanía sin costo alguno.

B. Presupuesto Funcional del Fondo General

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General

El Presupuesto Recomendado para el 2014-2015 contempla \$491,000.00 dólares en la Resolución Conjunta, \$3,240,000.00 dólares en Fondos Especiales Estatales y \$305,000.00 dólares en Ingresos Propios. El detalle de la Resolución Conjunta es el siguiente:

Concepto	*Año 2013-2014 Aprobado	*Año 2014-2015 Recomendado	Diferencia
Nómina	\$430,000.00	\$401,000.00	\$ 29,000.00
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	\$ 15,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,000.00
Servicios Comprados	\$ 38,000.00	\$ 33,000.00	\$ 5,000.00
Donativos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Servicios Profesionales	\$ 47,000.00	\$ 44,000.00	\$ 3,000.00
Gastos de Transportación	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 0
Materiales y Suministros	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Anuncios y Pautas en Medios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otros Gastos Operacionales	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 0
Total	\$535,000.00	\$491,000.00	\$ 44,000.00

*Información provista por OGP

La Corporación de Cine sigue demostrando el compromiso de cumplir las Órdenes Ejecutivas relacionadas con el control de gastos. No

obstante, existen compromisos ineludibles con los cuales tiene que cumplir. Los gastos de nómina del personal, alquiler del espacio de oficinas, costo de la auditoría anual, servicios legales, servicios de telefonía, mensajería, seguros, compras y otros, forman parte de la columna de servicios que se ofrecen.

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

La Asignación Estatal Especial e Ingresos Propios que recibe la Corporación de Cine son de carácter restricto y no permiten gastos de funcionamiento.

C. Fondos Federales

La Corporación de Cine no participa de programas sufragados con fondos federales.

D. Fondos Especiales Estatales

Los Fondos Especiales Estatales que recibe la Corporación de Cine provienen de la Ley Núm. 23 del 8 de marzo de 2007. Ésta ordena a la Secretaria de Hacienda separar \$270,000.00 dólares mensuales del recaudo del IVU para sufragar el financiamiento de proyectos fílmicos locales. Este se conoce como el Fondo Cinematográfico. Los dineros separados se depositan en una cuenta del Departamento de Hacienda.

Para el año fiscal 2012-2013 recibimos \$3,240,000.00 dólares, según estipula la ley y para el año fiscal 2013-2014 contamos con recibir la misma cantidad.

Para el año fiscal 2012-2013 hubo gastos con cargo al Fondo Especial Estatal de \$2,018,728.11 dólares. En este gasto se incluye \$1,095,914.00 dólares en financiamiento de proyectos fílmicos locales y \$922,814.11 dólares en gastos no operacionales relacionados a la industria cinematográfica. Para el año fiscal 2013-2014 se proyecta un gasto con cargo al Fondo Especial Estatal de \$1,777,016.53 dólares. En este gasto se incluye \$1,077,016.53 dólares en financiamiento de proyectos fílmicos locales y aproximadamente \$700,000.00 dólares en gastos no operacionales relacionados a la industria cinematográfica. La Corporación de Cine cuenta en este fondo con balances de años anteriores. Adicional tenemos la cantidad de \$5,673,929.91 comprometidos con empaque financiero aprobados por la Junta de Directores.

E. Ingresos Propios u Otros Recursos

La Corporación de Cine recibe fondos producto del pago de las licencias fílmicas, a tenor con la Ley 27 de 4 de marzo de 2011. Al igual que los Fondos Especiales Estatales, estos están bajo la custodia del Departamento de Hacienda. Esta ley provee ingresos a la Corporación de Cine que provienen del pago de licencias por derecho equivalente al 1% de los gastos del presupuesto de filmación de Puerto Rico.

Los fondos antes mencionados se utilizan para sufragar los gastos que se incurren en la implantación y promoción de la Ley Número 27, además de fiscalizar a las entidades fílmicas. Para el año 2012-2013 recibimos \$492,633.79 dólares en cobro de licencias fílmicas. Para el año fiscal 2013-2014 proyectamos recibir \$500,000.00 en cobro de licencias fílmicas.

F. Programa de Mejoras Permanentes

La Corporación de Cine no maneja Programas de Mejoras Permanentes.

II. Presupuesto Año Fiscal Vigente 2013-2014

A. Año Fiscal 2013-2014

El presupuesto vigente 2013-2014 es de \$4,043,000.00 dólares. Estos se dividen en \$535,000.00 dólares de la Resolución Conjunta, \$3,240,000.00 en Fondos Especiales Estatales y \$268,000.00 en Ingresos Propios. Como medidas fiscales para cumplir con las normas de sana administración:

- Hemos revisado los contratos de servicios profesionales y eliminando aquellos que no son necesarios.
- Las facturas se someten a un proceso de auditoría antes de emitir el pago para asegurarnos su corrección.
- Mantenemos nuestros registros de contabilidad al día, bajo un estricto escrutinio mensual.
- Cumplimos con los informes requeridos por la Oficina del Contralor.
- Cumplimos con los informes requeridos por la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

La Corporación de Cine fue investigada por la Oficina del Contralor. Señalaron deficiencias por parte de administraciones pasadas. Entre ellas: pagos sin evidencias, uso de tarjeta de crédito corporativa en contravención a las normas administrativas y gastos sin justificantes. La Corporación de Cine ha estado trabajando para corregir estos señalamientos con resultados favorables.

III. Asuntos Generales

1. Nómina

Proyectamos un gasto en nómina de \$297,649.40 dólares para el año fiscal 2014-2015. La totalidad de la nómina de la Corporación de Cine es sufragada a través de los fondos de la Resolución Conjunta. (Ver Anejo I).

2. Relación de Puestos Ocupados

Al mes de marzo de 2014, la Corporación de Cine tenía 10 puestos ocupados. De estos, 1 corresponde a personal de confianza (incluye a la Director Ejecutivo), 3 empleados de carrera, 1 empleada en destaque y 5 por contrato. Al 30 de junio de 2014 proyectamos tener la misma cantidad indicada a marzo de 2014. (Ver Anejo II).

Para el mes de marzo de 2013, la Corporación de Cine tenía 11 puestos ocupados. De estos, 1 corresponde a personal de confianza (incluye a la Director Ejecutivo), 3 empleados de carrera, 1 empleada en destaque y 6 por contrato.

3. Adiestramiento y Capacitación

La Corporación de Cine no tiene fondos asignados para esta partida en el Presupuesto.

4. Cuentas por Pagar

La Corporación de Cine ha identificado que el pago del contrato por servicios profesionales que mantiene con la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO) quedaría pendiente al 30 de junio de 2014. Se ha abonado a la deuda. Sin embargo, queda un balance de \$323,797.79. Este pago es sufragado con los dineros del Fondo General.

5. Otros Gastos y Asignaciones Englobadas

La Corporación de Cine no tiene otras asignaciones englobadas o gastos adicionales a los indicados en este informe.

6. Logros

- Al presente, los proyectos fílmicos han generado aproximadamente unos 35,114 empleos directos e indirectos.
- Al presente, la inversión global ha sido sobre 358 millones inyectados a nuestra economía.
- La Corporación de Cine ha identificado áreas que necesitan fortalecimiento y es por eso que se ofrecieron talleres para atender estas necesidades: talleres de actuación, talleres de venta y distribución de películas independientes, laboratorio de guiones y reescritura de guiones, conversatorios de cómo producir tu película, foros financieros con recursos del exterior, talleres de producción de cine, entre otros.
- En continuo apoyo a nuestros cineastas, hemos auspiciado y colaborado en la realización de los siguientes eventos: Festival Internacional de Cine de San Juan, Cinefiesta, Festival de Cine Europeo, Puerto Rico Queer Film Fest, Festival de Cortometrajes del CCAT, Divercine, Centenario de Cine de Puerto Rico, Puerto Rico Horror Film Fest, Juvenfilm Fest, Enfoque - Festival de cortometrajes, CineArs, entre otros.
- Con la doble misión de promover a nuestros jóvenes cineastas y resaltar los valores de nuestro pueblo, se ha lanzado por los pasados tres (3) años el concurso de MICROS con el fin de poder producir y luego difundir cinco (5) cortometrajes y cinco (5) documentales con valores sociales, culturales y educativos. Estos cortometrajes se exhiben en las salas de espera de diversas agencias gubernamentales. Además, se creó CoLab, programa de mentoría entre jóvenes cineastas y expertos de la industria para producir un largometraje con un presupuesto de \$250,000.00 dólares.
- Por cuarto año consecutivo se abre la convocatoria de la Beca Raúl Juliá para

estudiantes admitidos a estudios graduados en cine en instituciones fuera de Puerto Rico.

- Con el auspicio de la Ley 27 del 4 de marzo de 2011, se ampliaron los incentivos contributivos de la industria fílmica. Convirtiendo así a Puerto Rico en una de las jurisdicciones más competitivas. Ejemplo de las producciones fílmicas y comerciales que se han rodado son:

-Comerciales: Goya, Takis Temptations, AT&T, Subway, Boar's Head, Hunt's, Walmart, Walgreens, Dennis

-Reality Shows: La Nueva Diva, The Bachelor, Q'Viva The Chosen, R & B Divas, Are you the one?

-Película: Treasure Island, Witness, Favela, In the Blood, W2TJ, Runner Runner, Dreamboat, Big Moves, Reclaim, The Vessel, Stand in the Paradise, 22 Jump Street

-Series de Televisión: One Tree Hill, The River, White Collar, The Big C, Covert Affairs, Hurricane 3D, Código Secreto, Papi en Casa, The River, Q Viva, La Nueva Diva, Royal Pains, Croosbones, The Cleaners

-Video Musical - Adentro

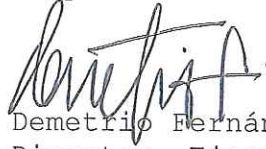
-Espectáculos en Vivo: Yanny Live, Kany Garcia, Tommy Torres, Atención Atención

- Proyectos locales realizados con apoyo del Fondo Cinematográfico: El Acantilado (Los Condenados), 200 Cartas, Broche de Oro, Riding 79, Un Poema en Tierra Extraña: El Pesebre de Pablo Casals & Joan Alvedra, Hugo, Paco y Luis, Demented.
- Lanzamientos de películas con el apoyo y auspicio de la Corporación de Cine: América, María, Elite, Nadie Sabe lo que Tiene, The Caller, Mi Verano con Amanda 2.
- Participación de la Corporación de Cine con un plan agresivo de mercadeo y promoción de Puerto Rico como destino fílmico en diferentes mercados y festivales, tales como Cannes (Francia), Los Angeles y New York, solo por mencionar algunos.

Agradecemos la oportunidad de deponer ante esta Honorable Comisión para justificar el Presupuesto

Recomendado para el Año Fiscal 2014-2015. Quedamos a su disposición para contestar las preguntas que deseen formular.

Respetuosamente sometido,



Demetrio Fernández Manzano
Director Ejecutivo

Anejos

Anejo I

Asuntos Generales

Nómina

Resumen de Gastos Proyectados por Programas Año Fiscal 2012-2013

DESCRIPCION	FONDO GENERAL
001 · Nominas y Costos Relacionados	
E1110 · Sueldos-Puestos Regulares	114,069.32
E1114 · Sueldos-Puestos de Confianza	53,073.80
E1410 · Bono de Navidad	5,000.00
E2810 · Fondo del Seguro del Estado	8,644.74
E2870 · Aportacion Plan Medico	4,000.00
E6410 · Seguro Social	18,527.78
E6610 · Retiro	15,123.05
Total 001 · Nominas y Costos Relacionados	218,438.69
002 · Facilidades-Servicios Publicos	
E2503 · Celulares y Beepers	5,057.47
E2505 · Telefono Año Corriente	861.98
Total 002 · Facilidades-Servicios Publicos	5,919.45
003 · Servicios Comprados	
Arrendamiento	
E2650 · Otros equipos de oficina	664.99
E2690 · No Clasificado	46,600.00
Total Arrendamiento	47,264.99
Total 003 · Servicios Comprados	47,264.99
006 · Servicios Profesionales	
E1290 · Profesionales y Consultoria	95,282.56
Total 006 · Servicios Profesionales	95,282.56
007 · Otros Gastos	
E2990 · Miscelaneos	315.75
Total 007 · Otros Gastos	315.75
GRAN TOTAL DE GASTOS	\$ 367,221.44
BALANCE LIBRE AL 30 DE JUNIO DE 2013	\$ 95,778.56

DESCRIPCION	FONDO GENERAL
001 · Nominas y Costos Relacionados	
E1110 · Sueldos-Puestos Regulares	82,762.58
E1114 · Sueldos-Puestos de Confianza	91,041.78
E1112 · Liquidacion	86,247.35
E1142 · Dietas	3,958.34
E1410 · Bono de Navidad	4,000.00
E2810 · Fondo del Seguro del Estado	7,785.83
E2870 · Aportacion Plan Medico	2,900.00
E6410 · Seguro Social	20,502.81
E6610 · Retiro	9,407.10
Total 001 · Nominas y Costos Relacionados	308,605.79
002 · Facilidades-Servicios Publicos	
E2503 · Celulares y Beepers	1,216.64
E2505 · Telefono Año Corriente	566.37
002 · Facilidades-Servicios Publicos - Other	51,000.00
Total 002 · Facilidades-Servicios Publicos	52,783.01
003 · Servicios Comprados	
Arrendamiento	
E2650 · Otros equipos de oficina	516.83
E2690 · No Clasificado	42,312.26
Total Arrendamiento	42,829.09
Total 003 · Servicios Comprados	42,829.09
006 · Servicios Profesionales	
E1290 · Profesionales y Consultoria	46,000.00
Total 006 · Servicios Profesionales	46,000.00
007 · Otros Gastos	
E2990 · Miscelaneos	6,873.48
Total 007 · Otros Gastos	6,873.48
GRAN TOTAL DE GASTOS	\$ 457,091.37
BALANCE LIBRE AL 30 DE JUNIO DE 2014	\$ 77,908.63

Resumen de Gastos Proyectados por Programas Año Fiscal Proyectado 2014-2015

DESCRIPCION	FONDO GENERAL
001 · Nominas y Costos Relacionados	
E1110 · Sueldos-Puestos Regulares	143,480.00
E1114 · Sueldos-Puestos de Confianza	95,000.00
E1112 · Liquidacion	8,000.00
E1410 · Bono de Navidad	4,000.00
E2810 · Fondo del Seguro del Estado	9,777.68
E2870 · Aportacion Plan Medico	4,800.00
E6410 · Seguro Social	18,243.72
E6610 · Retiro	14,348.00
Total 001 · Nominas y Costos Relacionados	297,649.40
002 · Facilidades-Servicios Publicos	
E2505 · Telefono Año Corriente	900.00
002 · Facilidades-Servicios Publicos - Other	30,000.00
Total 002 · Facilidades-Servicios Publicos	30,900.00
003 · Servicios Comprados	
Arrendamiento	
E2650 · Otros equipos de oficina	525.00
E2690 · No Clasificado	48,055.20
Total Arrendamiento	48,580.20
Total 003 · Servicios Comprados	48,580.20
006 · Servicios Profesionales	
E1290 · Profesionales y Consultoria	30,000.00
Total 006 · Servicios Profesionales	30,000.00
007 · Otros Gastos	
E2990 · Miscelaneos	12,600.00
Total 007 · Otros Gastos	12,600.00
GRAN TOTAL DE GASTOS proyectado	\$ 419,729.60
BALANCE PROYECTADO LIBRE AL 30 DE JUNIO DE 2014	\$ 71,270.40

Asuntos Generales

Relación de Puestos Ocupados

Categoría y Concepto	Naturaleza	Origen de Recursos	Justificación
Asistente Administrativo	Carrera	Fondo General	Asistir al Director Ejecutivo con las reuniones, llamadas, email y coordinación de administración.
Representante Promoción	Carrera	Fondo General	Atender las necesidades de los productores cuando solicitan información de Puerto Rico como destino filmico. Esto incluye las siguientes tareas: Enviar fotos de los lugares que solicitan los productores; Estudiar el libreto para conocer las descripciones de los lugares que pueden funcionar para la filmación; Mantener actualizado un archivo de fotos debidamente identificados; Escoger fotos entre la base de fotos de la Corporación, salir a fotografiar los lugares y buscar en el internet fotos; Contestar preguntas sobre la Ley de Incentivos y/o cualquier otro asunto relacionado a la filmación en Puerto Rico; Mantener actualizada la información sobre los recursos humanos y técnicos que tenemos en la isla para las producciones; Archivar el crew list de cada producción cuando filma en la isla; Acompañar a los productores en sus visitas a las localidades; Coordinar la estadía y transportación de los productores; Hacer el itinerario diario de visitas a localidades del personal de las producciones; Tramitar los permisos y extensiones correspondientes; Hacer las gestiones con las distintas agencias gubernamentales para lograr los permisos de filmación en propiedad gubernamental a través de cartas y solicitudes de nuestra oficina; Gestionar las extensiones de los impuestos gubernamentales sobre las habitaciones de hotel cuando los productores se hospedan en la isla; Mantener un archivo de los artículos de prensa sobre los proyectos filmando en la isla y cualquier información relacionada sobre la industria en Puerto Rico; Mantener una tabla sobre los impactos de las producciones realizadas en la isla, esta información incluye: número de empleos, dinero dejado en la economía, noches de habitación y días filmados; Cualquier otra gestión requerido por el Director Ejecutivo en el ejercicio de la promoción para lograr la realización de las producciones en la Isla.
Representante Promoción	Carrera	Fondo General	Atender las necesidades de los productores cuando solicitan información de Puerto Rico como destino filmico. Esto incluye las siguientes tareas: Enviar fotos de los lugares que solicitan los productores; Estudiar el libreto para conocer las descripciones de los lugares que pueden funcionar para la filmación; Mantener actualizado un archivo de fotos debidamente identificados; Escoger fotos entre la base de fotos de la Corporación, salir a fotografiar los lugares y buscar en el internet fotos; Contestar preguntas sobre la Ley de Incentivos y/o cualquier otro asunto relacionado a la filmación en Puerto Rico; Mantener actualizada la información sobre los recursos humanos y técnicos que tenemos en la isla para las producciones; Archivar el crew list de cada producción cuando filma en la isla; Acompañar a los productores en sus visitas a las localidades; Coordinar la estadía y transportación de los productores; Hacer el itinerario diario de visitas a localidades del personal de las producciones; Tramitar los permisos y extensiones correspondientes; Hacer las gestiones con las distintas agencias gubernamentales para lograr los permisos de filmación en propiedad gubernamental a través de cartas y solicitudes de nuestra oficina; Gestionar las extensiones de los impuestos gubernamentales sobre las habitaciones de hotel cuando los productores se hospedan en la isla; Mantener un archivo de los artículos de prensa sobre los proyectos filmando en la isla y cualquier información relacionada sobre la industria en Puerto Rico; Mantener una tabla sobre los impactos de las producciones realizadas en la isla, esta información incluye: número de empleos, dinero dejado en la economía, noches de habitación y días filmados; Cualquier otra gestión requerido por el Director Ejecutivo en el ejercicio de la promoción para lograr la realización de las producciones en la Isla.

Especialista de Recursos Externos y Desarrollo (Empleado en Destaque)	Carrera	Fondo General	-	Director ejecutivo – Entre los deberes y responsabilidades, conforme lo establece la Ley Número 121 de 2001, 23 L.P.R.A. § 592 et seq. (2001), en adelante Ley Número 121, que conlleva el puesto de Director Ejecutivo, están nombrar y contratar a aquellos empleados necesarios para el funcionamiento adecuado de la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica, en adelante Corporación de Cine. Además, realizar todos los actos necesarios a fin de promover el desarrollo sostenido de la Industria de Cine puertorriqueña. Precisa señalar que la supervisión de los programas y la oferta a la comunidad cinematográfica local, así como extranjera, constituyen asuntos medulares de la gestión de ese puesto. De otra parte, el Director Ejecutivo de la Corporación de Cine es el llamado a manejar los asuntos que atiende la Ley Número 27 de 2011, 23 L.P.R.A. § 11001 et seq. (2011). En específico, el Director Ejecutivo está obligado a revisar y cualificar las solicitudes al Programa de Incentivos para la Industria Fílmica. De igual manera articula los términos y condiciones que se imponen en los decretos de incentivos contributivos. Diseñar y supervisar la ejecución del plan de mercadeo de Puerto Rico como destino fílmico son otros asuntos que el Director Ejecutivo atiende.
Director Ejecutivo	Confianza	Fondo General		• Orientar a la industria cinematográfica dentro y fuera de Puerto Rico sobre los beneficios del Programa de Incentivos de Cine y los recursos de producción y de infraestructura que existen en Puerto Rico • Orientar a la industria cinematográfica dentro y fuera de Puerto Rico sobre el proceso de los solicitar al Programa de Incentivos de Cine • Evaluar los casos para determinar si cumplen con los requisitos de Ley, Reglamentos, Circulares y Cartas Administrativas, y así comunicarlo al Comisionado de Cine para acción correspondiente • Calendarizar las fechas correspondientes a cada caso que solicitó al Programa de Incentivos de Cine • Redactar cartas correspondientes y decretos de extensión de casos para revisión y firma del Comisionado de Cine • Coordinar la participación de Puerto Rico en eventos y medios especializados de Cine fuera de Puerto Rico • Manejo del servicio al cliente antes y durante el proceso de solicitud • Manejo de la data de impacto económico • Manejo y seguimiento de los proyectos en el pipeline • Mantener la comunicación con los estudios en Los Angeles y casas productoras a nivel mundial que producen contenido sobre los proyectos en desarrollo con potencial para Puerto Rico • Redactar cartas circulares de acuerdo a las necesidades que surjan • Crear guías del Programa de Incentivos de Cine • Coordinar con promotores grupos de "scouts"
Consultora Ley de Incentivos	Contrato	Ley 27		Servicios de Consultoría Administrativa-Manejo medios
Asistente Ley de Incentivos y Medios	Contrato	Ley 27		• Examinar los cuadros de los desembolsos correspondientes a: auspicios, financiamiento de cortometrajes, financiamiento del programa de desarrollo y otras tareas relacionadas. • Examinar los presupuesto presentados ante la Junta de Directores de los proyectos que se recomiendan para empaque financiero • Examinar las auditorías relacionadas a los proyectos fílmicos del Fondo Cinematográfico y el Programa de Incentivos Contributivos. • Mantener la contabilidad general de la Corporación de Cine. • Preparar los Estados Financieros y trabajar con los auditores externos en proveer la información para los Estados Financieros Auditados. • Mantener la información relacionada con cobros y balances del Programa de Incentivos Contributivos y el Fondo Cinematográfico. • Preparar informes solicitados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto y el Contralor de Puerto Rico • Servir de enlace con el Departamento de Hacienda y supervisar el área de procesamiento de los pagos de la Corporación de Cine
Consultora de Finanzas y Presupuesto	Contrato	Ley 121		

Consultora Fondo Cinematográfico	Contrato	Ley 121	Manejar Programa del Fondo Cinematográfico.
Consultora Programa de Auspicios	Contrato	Ley 121	Manejar Programa de Auspicios del Fondo Cinematográfico.
Asistente Administrativo y Consultora Fondo Cinematográfico	Contrato	Ley 121	Ejecutar la política pública relacionada al desarrollo económico de la industria de cine puertorriqueño. Orientar a la comunidad sobre los programas del Fondo Cinematográfico. Redactar y revisar contratos, acuerdos y cartas. Diseñar programas para atender las necesidades de la industria cinematográfica de Puerto Rico. Identificar oportunidades de desarrollo para los talentos locales. Servir de enlace entre los miembros de la industria y agencias públicas o privadas. Comunicar los logros y mensajes importantes a la comunidad. Asesorar a los cineastas sobre oportunidades de financiamiento y auspicio para sus proyectos. Coordinar esfuerzos educativos y de desarrollo de talento. Manejar expedientes.

Categoría y Concepto	Origen de Recursos		Justificación
	Naturaliza		
Asistente Administrativo	Carrera	Fondo General	Asistir al Director Ejecutivo con las reuniones, llamadas, email y coordinación de administración.
Representante Promoción	Carrera	Fondo General	Atender las necesidades de los productores cuando solicitan información de Puerto Rico como destino filmico. Esto incluye las siguientes tareas: Enviar fotos de los lugares que solicitan los productores; Estudiar el librito para conocer las descripciones de los lugares que pueden funcionar para la filmación; Mantener actualizado un archivo de fotos debidamente identificados; Escoger fotos entre la base de fotos de la Corporación, salir a fotografiar los lugares y buscar en el internet fotos; Contestar preguntas sobre la Ley de Incentivos y/o cualquier otro asunto relacionado a la filmación en Puerto Rico; Mantener actualizada la información sobre los recursos humanos y técnicos que tenemos en la isla para las producciones; Archivar el crew list de cada producción cuando filma en la isla; Acompañar a los productores en sus visitas a las localidades; Coordinar la estadia y transportación de los productores; Hacer el itinerario diario de visitas a localidades del personal de las producciones; Tramitar los permisos y exenciones correspondientes; Hacer las gestiones con las distintas agencias gubernamentales para lograr los permisos de filmación en propiedad gubernamental a través de cartas y solicitudes de nuestra oficina; Gestionar las exenciones de los impuestos gubernamentales sobre las habitaciones de hotel cuando los productores se hospedan en la Isla; Mantener un archivo de los artículos de prensa sobre los proyectos filmando en la Isla y cualquier información relacionada sobre la industria en Puerto Rico; Mantener una tabla sobre los impactos de las producciones realizadas en la isla, esta información incluye: número de empleos, dinero dejado en la economía, noches de habitación y días filmados; Cualquier otra gestión requerido por el Director Ejecutivo en el ejercicio de la promoción para lograr la realización de las producciones en la Isla.
Representante Promoción	Carrera	Fondo General	Atender las necesidades de los productores cuando solicitan información de Puerto Rico como destino filmico. Esto incluye las siguientes tareas: Enviar fotos de los lugares que solicitan los productores; Estudiar el librito para conocer las descripciones de los lugares que pueden funcionar para la filmación; Mantener actualizado un archivo de fotos debidamente identificados; Escoger fotos entre la base de fotos de la Corporación, salir a fotografiar los lugares y buscar en el internet fotos; Contestar preguntas sobre la Ley de Incentivos y/o cualquier otro asunto relacionado a la filmación en Puerto Rico; Mantener actualizada la información sobre los recursos humanos y técnicos que tenemos en la isla para las producciones; Archivar el crew list de cada producción cuando filma en la isla; Acompañar a los productores en sus visitas a las localidades; Coordinar la estadia y transportación de los productores; Hacer el itinerario diario de visitas a localidades del personal de las producciones; Tramitar los permisos y exenciones correspondientes; Hacer las gestiones con las distintas agencias gubernamentales para lograr los permisos de filmación en propiedad gubernamental a través de cartas y solicitudes de nuestra oficina; Gestionar las exenciones de los impuestos gubernamentales sobre las habitaciones de hotel cuando los productores se hospedan en la Isla; Mantener un archivo de los artículos de prensa sobre los proyectos filmando en la Isla y cualquier información relacionada sobre la industria en Puerto Rico; Mantener una tabla sobre los impactos de las producciones realizadas en la isla, esta información incluye: número de empleos, dinero dejado en la economía, noches de habitación y días filmados; Cualquier otra gestión requerido por el Director Ejecutivo en el ejercicio de la promoción para lograr la realización de las producciones en la Isla.

Especialista de Recursos Externos y Desarrollo (Empleado en Destaque)	Carrera	Fondo General	-
Director Ejecutivo	Confianza	Fondo General	Director ejecutivo – Entre los deberes y responsabilidades, conforme lo establece la Ley Número 121 de 2001, 23 L.P.R.A. § 592 et seq. (2001), en adelante Ley Número 121, que conlleva el puesto de Director Ejecutivo, están nombrar y contratar a aquellos empleados necesarios para el funcionamiento adecuado de la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica, en adelante Corporación de Cine. Además, realizar todos los actos necesarios a fin de promover el desarrollo sostenido de la Industria de Cine puertorriqueña. Precisa señalar que la supervisión de los programas y la oferta a la comunidad cinematográfica local, así como extranjera, constituyen asuntos medulares de la gestión de ese puesto. De otra parte, el Director Ejecutivo de la Corporación de Cine es el llamado a manejar los asuntos que atiende la Ley Número 27 de 2011, 23 L.P.R.A. § 11001 et seq. (2011). En específico, el Director Ejecutivo está obligado a revisar y cualificar las solicitudes al Programa de Incentivos para la Industria Filmica. De igual manera articula los términos y condiciones que se imponen en los decretos de incentivos contributivos. Diseñar y supervisar la ejecución del plan de mercadeo de Puerto Rico como destino filmico son otros asuntos que el Director Ejecutivo atiende. • Orientar a la industria cinematográfica dentro y fuera de Puerto Rico sobre los beneficios del Programa de Incentivos de Cine y los recursos de producción y de infraestructura que existen en Puerto Rico • Orientar a la industria cinematográfica dentro y fuera de Puerto Rico sobre el proceso de los solicitar al Programa de Incentivos de Cine • Evaluar los casos para determinar si cumplen con los requisitos de Ley, Reglamentos, Circulares y Cartas Administrativas, y así comunicarlo al Comisionado de Cine para acción correspondiente • Calendarizar las fechas correspondientes a cada caso que solicitó al Programa de Incentivos de Cine • Redactar cartas correspondientes y decretos de exención de casos para revisión y firma del Comisionado de Cine • Coordinar la participación de Puerto Rico en eventos y medios especializados de Cine fuera de Puerto Rico • Manejo del servicio al cliente antes y durante el proceso de solicitud • Manejo de la data de impacto económico • Manejo y seguimiento de los proyectos en el pipeline • Mantener la comunicación con los estudios en Los Angeles y casas productoras a nivel mundial que producen contenido sobre los proyectos en desarrollo con potencial para Puerto Rico • Redactar cartas circulares de acuerdo a las necesidades que surjan • Crear guías del Programa de Incentivos de Cine • Coordinar con promotores grupos de "scouts"
Consultora Ley de Incentivos	Contrato	Ley 27	Servicios de Consultoría Administrativa-Maneja medios
Asistente Ley de Incentivos y Medios	Contrato	Ley 27	• Examinar los cuadros de los desembolsos correspondientes a auspicios, financiamiento de cortometrajes, financiamiento del programa de desarrollo y otras tareas relacionadas. • Examinar los presupuestos presentados ante la Junta de Directores de los proyectos que se recomiendan para empaque financiero • Examinar las auditorías relacionadas a los proyectos filmicos del Fondo Cinematográfico y el Programa de Incentivos Contributivos. • Mantener la contabilidad general de la Corporación de Cine. • Preparar los Estados Financieros y trabajar con los auditores externos en proveer la información para los Estados Financieros Auditados. • Mantener la información relacionada con cobros y balances del Programa de Incentivos Contributivos y el Fondo Cinematográfico. • Preparar informes solicitados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto y el Contralor de Puerto Rico • Servir de enlace con el Departamento de Hacienda y supervisar el área de procesamiento de los pagos de la Corporación de Cine
Consultora de Finanzas y Presupuesto	Contrato	Ley 121	

Consultora Programa de Auspicios	Contrato	Ley 121 • Asistir a la Directora de Finanzas en tareas de contabilidad y finanzas, tales como: cuentas por cobrar, cuentas por pagar, acumulaciones de licencias de nómina, presupuesto, reportes solicitados por las diferentes agencias con relación a presupuesto y finanzas de la corporación, contabilidad en libros de los tres fondos, entre otros. Asistir en todos los procedimientos requeridos a agencias públicas para propósitos de contabilidad, como someter documentos en el Departamento de Hacienda, registrar contratos en Oficina del Contralor, entre otros. • Administrar y manejar el Programa de Auspicios del Fondo Cinematográfico. Recibir las propuestas, ofrecer orientación, preparación de los contratos y cartas de aprobación, revisar cuadros de gastos para los desembolsos, entre otros. • Asistir a la Gerente del Fondo Cinematográfico con las convocatorias anuales de los diferentes programas bajo la Ley 121. Brindar orientación de los programas y los requisitos para solicitar, recibir y evaluar propuestas de fondos para proyectos cinematográficos, asistir en el diseño de las reglas y requisitos de las convocatorias, entre otros. • Asistir en la coordinación de talleres o laboratorios auspiciados por la corporación, reuniones, eventos especiales, seminarios. • Asistir a la Gerente del Programa de Incentivos Contributivos en la preparación de cartas de cobro por licencia de derechos o cartas de pre-conferencia, revisar expedientes e informes de auditoría. • Organizar y manejar el área de archivo de expedientes en la oficina y los almacenes fuera de la oficina. Archivar expedientes, llevar inventario, crear nuevos expedientes, revisar expedientes para propósitos de auditoría, entre otros.
Asistente Administrativo y Consultora Fondo Cinematografico	Contrato	Ley 121 Ejecutar la política pública relacionada al desarrollo económico de la industria de cine puertorriqueño. Orientar a la comunidad sobre los programas del Fondo Cinematográfico. Redactar y revisar contratos, acuerdos y cartas. Diseñar programas para atender las necesidades de la industria cinematográfica de Puerto Rico. Identificar oportunidades de desarrollo para los talentos locales. Servir de enlace entre los miembros de la industria y agencias públicas o privadas. Comunicar los logros y mensajes importantes a la comunidad. Asesorar a los cineastas sobre oportunidades de financiamiento y auspicio para sus proyectos. Coordinar esfuerzos educativos y de desarrollo de talento. Manejar expedientes.

Asuntos Generales

Contratos

Contratos formalizados durante el Año Fiscal 2013-2014

Núm. Contrato	Nombre Individuo o Entidad	Cuánta	Tipo de Servicio o Justificación del Contrato
2014-000001	Nadia Barbarossa Ortiz	\$ 72,000.00	Servicios de Consultoría Administrativa - Consultora Ley 27 Incentivos Contributivos
2014-000002	Vivianette Díaz Monserrate	\$ 30,009.60	Servicios Profesionales
2014-000003	Adriana Polanco Reyes	\$ 45,600.00	Servicios de Consultoría Administrativa
2014-000004	Naima Rodríguez Rivera	\$ 43,845.60	Servicios Profesionales - Asistente Ejecutivo y Consultora del Fondo Cinematográfico
2014-000005	Lizaida E. Rivera Carrer	\$ 72,000.00	Servicios de Consultoría Administrativa - Consultora de Finanzas y Presupuesto
2014-000006	Manuel Paniagua Correa	\$ 35,520.00	Servicios de Consultoría Administrativa - Manejo de medios
2014-000007	Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico	\$ 34,276.04	Arrendamiento
2014-000007A	Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico	\$ 8,000.00	Servicios Administrativos
2014-000007B	Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico	\$ 37,283.40	Enmienda a arrendamiento
2014-000008	Ingenuitas Law Firm, P.S.C.	\$ 60,000.00	Servicios Legales
2014-000009	Gisela M. Rosario Ramos	\$ 6,000.00	Programa MICROS 2012 - El Hijo de Rubi
2014-000010	Yelena M. Rivera Vale	\$ 6,000.00	Programa MICROS 2012 - ABC = \$\$\$?
2014-000011	200 Cartas Films, LLC	\$ 35,000.00	Auspicio para promoción y publicidad de estreno teatral película 200 Cartas
2014-000012	Pasadena Films, Inc.	\$ 35,000.00	Auspicio para promoción y publicidad de estreno teatral película Hugo, Paco, Luis y Tres Chicas de Rosa
2014-000013	Rafael Fernández Torres, CPA	\$ 39,000.00	Servicios de Contabilidad y Auditoría
2014-000014	UHY Del Valle & Nieves PSC	\$ 7,000.00	Servicios de Contabilidad y Auditoría
2014-000015	Fonseca CPA & Co., CSP	\$ 35,000.00	Servicios de Contabilidad y Auditoría
2014-000016	Puerto Rico Film Academy, Inc.	\$ 25,000.00	Auspicio Puerto Rico Horror Film Fest 2013
2014-000017	Hormiga Cinema, Inc.	\$ 150,000.00	Financiamiento bajo el Fondo Cinematográfico para co-producción de proyecto Angélica
2014-000018	Santiago Segura Silva	\$ 1,500.00	Auspicio Charla Magistral El Director y su Oficio
2014-000019	Cynthia Wiesner	\$ 1,500.00	Auspicio Charla Magistral El Director y su Oficio
2014-000020	Producciones Zaranda, Inc.	\$ 5,000.00	Auspicio mercadeo de la serie de documentales Válvula de Escape
2014-000021	Pimienta, Corp.	\$ 750.48	Auspicio estadía en hotel para director/productor del proyecto Fade Out, para realizar location scouting en la Isla
2014-000022	Gabriel A. Serrano Denis	\$ 30,000.00	Beca Raúl Juliá edición 2012
2014-000023	One Film, Corp.	\$ 784,042.00	Financiamiento bajo el Fondo Cinematográfico para producción de proyecto Fragmentos de Amor Furtivo
2014-000024	Parissi, PSC	\$ 24,900.00	Servicios de Contabilidad y Auditoría
2014-000025	Departamento de Desarrollo Económico y Comercio	\$ 17,000.00	Acuerdo Interagencial de Administración
2014-000026	Salón Literario Libroamérica de PR, Inc.	\$ 5,000.00	Auspicio 18va Feria Internacional del Libro en Perú (muestra de cine puertorriqueño durante la feria)
2014-000027	Synthesis Films, CSP	\$ 4,500.00	Auspicio lanzamiento en cines de película Reggaeton The Movie
2014-000028	Salón Literario Libroamérica de PR, Inc.	\$ 18,000.00	Auspicio Festival de la Palabra (foro y taller de cine, desarrollo y muestra de cortos, animación y mini documentales)
2014-000029	Festival de Cine Internacional de San Juan, Inc.	\$ 47,000.00	Auspicio Festival de Cine Internacional de San Juan 2013
2014-000030	American Film Market	\$ 17,800.00	Auspiciador en evento AFM 2013 (exhibidor para promoción de P.R. como destino filmico)
2014-000031	Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico	\$ 7,500.00	Pagaré de deuda
2014-000032	R&R Consulting Group	\$ 16,500.00	Auspicio promoción de Puerto Rico como destino filmico
2014-000033	Promotions & Direct, Inc.	\$ 65,000.00	Servicios de Publicidad y Comunicaciones
2014-000034	Laboratorio para Profesionales de Cine y Creación, A.C.	\$ 21,680.00	Auspicio Laboratorio de Escritura de Guiones Cinematográficos
2014-000036	TVMASMagazine Corporation	\$ 10,000.00	Auspicio La Cumbre de Telenovelas y Series de Ficción en Puerto Rico
2014-000038	Puerto Rico Queer Filmfest, Inc.	\$ 4,000.00	Auspicio 5ta Edición del Puerto Rico Queer Filmfest 2013
2014-000039	Temps Noir	\$ 10,000.00	Auspicio Laboratorio de Propuestas de Documental: "De la idea al catálogo"
2014-000040	Luz del Mar Quiñones	\$ 800.00	Auspicio viaje a Cuba para la presentación del cortometraje Yolanda en el Festival de Cine de la Habana
2014-000040	Wilfredo Rodríguez González	\$ 5,000.00	Auspicio participación en taller del sistema de posproducción AVID

2014-000042	Cine Posible, LLC	\$ 2,500.00	Auspicio promoción y mercadeo de la película <i>Dominium</i>
2014-000043	Leslie S. Piña Vega	\$ 20,300.00	Servicios Profesionales - Administrar programa de auspicios, Asistente de la Consultora de Finanzas, otras tareas administrativas
2014-000045	Alliance Francaise of Puerto Rico	\$ 15,000.00	Auspicio 5to Festival de Cine Europeo "Hecho en Europa" 2014
2014-000046	Pimienta, Corp.	\$ 4,302.48	Auspicio estadía en hotel y pasajes para productores del proyecto <i>Mr. Right</i> , para realizar <i>location scouting</i> en la Isla
2014-000047	Areyto Language Services, Inc. DBA Font Translations	\$ 8,799.19	Servicios profesionales de traducción de documentos
2014-000048	Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico	\$ 8,000.00	Compra de materiales y equipo
2014-000049	Carlos Bermúdez	\$ 12,500.00	Auspicio Laboratorio Intensivo de Guión Cinematográfico
2014-000051	Puerto Rico Queer Filmfest, Inc.	\$ 7,500.00	Auspicio 5ta Edición del Puerto Rico Queer Filmfest 2013
2014-000052	RID79, LLC	\$ 35,000.00	Auspicio campaña de estreno de la película <i>Riding 79</i>
2014-000053	Luis Echevarría Rivera	\$ 6,000.00	Auspicio evento <i>DiverCinema Puerto Rico 2014</i>
2014-000054	El Taller Cinematográfico	\$ 14,000.00	Auspicio evento de talleres profesionales INSULAB
2014-000055	The Film Foundation, Inc.	\$ 10,000.00	Auspicio 12do Concurso de Cortometrajes - Cinefiesta 2014
2014-000056	Tanya Maria Valette Castillo	\$ 3,000.00	Auspicio Taller de Desarrollo y Financiación de Proyectos Cinematográficos
2014-000058	Casario Films, Inc.	\$ 6,100.00	Auspicio lanzamiento en cines de documental <i>El Antillano</i>